

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**A CORUÑA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Blanco Aquino, secretaria de lo social del número 2 de A Coruña.

Hago saber: Que por resolución dictada en el proceso seguido a instancias de don Luis Antonio Barrul Barrul, contra “Supercor, Sociedad Anónima”, “Bridlington Investment, Sociedad Limitada”, “Freising Enterprise, Sociedad Limitada”, “Comprasur, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 570 de 2008, se ha acordado citar a “Bridlington Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en calle Monforte, sin número, edificio “Nuevos Juzgados”, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bridlington Investment, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 9 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.303/11)